

ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE INGLÉS CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

Reunida con los profesores/as firmantes del documento que se adjunta, a las 16.30 horas dio comienzo la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. **Informe de la Comisión.** Se informa sobre las posibles fechas de las pruebas correspondientes a las convocatorias ordinaria y extraordinaria de junio y julio 2026, recalcando que no son oficiales y que se plantean en función de lo observado en años anteriores (primera semana de junio / primera semana de julio). Se informa de los avances de la comisión de inglés y de las reuniones mantenidas hasta el momento. Se muestra la página web donde se puede obtener toda la información sobre la PAU dentro de UAM, tanto en formato url (<https://www.uam.es/uam/estudios/pau>) como con código QR para facilitar acceso.
2. **Resultados de 2025.** Se muestran los porcentajes de matriculados/as, aptos/as, no aptos/as y no presentados/as en la convocatoria ordinaria y extraordinaria de 2025, contrastando los datos de las asignaturas de Inglés y de Inglés Adicional con cifras desglosadas. Asimismo, se muestra la evolución en porcentaje de aptos y en la nota media desde 2020 a 2025. En general, se observa ligera subida tanto en el porcentaje de aptos/as como en la nota media obtenida respecto a los cursos anteriores en Inglés, pero un ligero descenso en la nota media de Inglés Adicional.
3. **Orientaciones generales, legislación aplicada.** Se presenta de forma resumida la legislación sobre la que se diseña la prueba PAU 2025 (Real Decreto 243/2022, de 5 de abril y Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, con énfasis en el Artículo 13).
4. **Directrices específicas de la prueba.** Se presentan las características específicas de la PAU en la Comunidad Autónoma de Madrid. Se recuerdan las novedades comunes a todas las materias, ya introducidas en el curso 2024-25, que son: un modelo único de ejercicio; 70% de tareas de respuesta abierta y semi construida; 50% de optatividad; 20% de preguntas de carácter competencial. Se presenta una captura de pantalla de las indicaciones en español en el nuevo modelo de inglés, en el que se especifica la puntuación y optatividad de cada una de las 5 preguntas, así como la duración total del ejercicio.
Se especifican las novedades en las directrices de la prueba de Inglés: un único texto de una longitud de 350-500 palabras (en lugar de 350-450 como en años anteriores) sobre el que se plantean las 5 preguntas. Se recuerda que todas las preguntas están basadas en las competencias específicas de materia y por tanto son ejercicios de comprensión, producción, interacción o mediación intralingüística y sobre funciones comunicativas y aspectos lingüísticos. Se recalca que, en aquellos ejercicios de optatividad, siempre se corregirán las respuestas que se den en primer lugar y siguiendo el orden en el que se

presenten, en aquellos casos en los que el/la estudiante de más respuestas de las solicitadas.

5. Presentación de la prueba de Inglés, ejercicios y criterios de corrección.

Se presentan los 5 ejercicios de forma individual, junto con sus novedades y criterios de corrección. A continuación, se resumen los 5 ejercicios:

- Pregunta 1: tres enunciados y se responde sobre dos. Las respuestas posibles son *True* (verdadero), *False* (falso) o la información no se aporta en el texto (*Not Given*). Se recuerda la necesidad de copiar la evidencia completa (frase completa de punto a punto) en los casos de *True* y *False*, y a la necesidad de no copiar nada en los casos de *Not Given*, para poder obtener el punto completo por respuesta correcta. Surge una duda respecto a tener un fallo ortográfico a la hora de copiar la respuesta y se indica que, siempre que no impida a quien corrige saber que el/la alumno/a ha sido capaz de identificar e indicar la evidencia exacta, no se penaliza.

- Pregunta 2: Sin cambios notables en cuanto a formato con respecto a convocatorias anteriores. Se trata de dos preguntas de comprensión y expresión en las que tienen que contestar basándose en el texto y usando sus propias palabras. Se recuerda la importancia de no copiar literalmente del texto para poder evaluar la respuesta. Se informa que se ha añadido una frase en el documento de directrices en el que se indica que “se obtiene el punto completo 0,5 puntos por las ideas reflejadas, siempre que estén parafraseadas, y 0,5 por la expresión de estas”. Como novedad, se detalla que, a la hora de corregir, la calificación siempre tendrá que ser múltiplo de 0,1 (no de 0,25, como en años anteriores), y que por tanto se ha de calificar cada componente (contenido y corrección) con un mínimo de 0, máximo de 0,5, en múltiplos de 0,1.

- Pregunta 3: Ejercicio de dominio léxico. Como novedad respecto a años anteriores, se presentan 5 ítems (en lugar de 4) para los que tienen que aportar la palabra equivalente en el texto, con una puntuación máxima de 0,20 por respuesta correcta. Se aclara que la palabra que tienen que encontrar en el texto y la que se les da en el ejercicio tienen que ser mutuamente intercambiables.

- Pregunta 4: ejercicio de funciones comunicativas. Sin novedad con respecto al curso anterior: se responderán 4 preguntas de 6 presentadas. Estas preguntas pueden ser de completar, reescribir o transformar y se evalúan con un máximo de 0,5 por respuesta correcta con carácter unitario; se recalca el carácter unitario en la corrección, teniendo en cuenta que los fallos ortográficos impiden que sea una frase correcta y por tanto se evalúe con 0 puntos. Se recuerda que, al igual que en todas las preguntas con optatividad, si responden a más de las preguntas que debe, se corregirán las 4 primeras.

- Pregunta 5: se presentan dos opciones a elegir una, al igual que en la edición del curso anterior. Estas opciones son diversas (redacción de opinión, mensajes personales, descripciones o relatos..., tal como viene detallado en los Criterios Específicos de corrección del documento de Orientaciones disponible con el modelo del año anterior en la web). Como novedad, la respuesta tendrá una extensión entre 140 o 180 palabras (en lugar de 150 a 200, como en ediciones anteriores). En este momento, se plantea la preocupación por una posible bajada de nivel al pedirles menos palabras, así como la mayor dificultad para parte del alumnado para sintetizar en menos palabras que antes. Se pregunta de dónde viene este criterio y cambio, a lo que se responde que es una decisión tomada por la CRUE con el objetivo de unificar criterios y características entre las pruebas de las diferentes CCAA.

Se recuerda que el tema siempre irá relacionado con el texto o con temas de interés general para el alumnado y la actualidad. La evaluación se hace siguiendo la rúbrica de

años anteriores, pudiendo obtener un máximo de 3 puntos divididos en dos secciones (1,5 por adecuación y 1,5 por expresión, en ítems que cuentan entre 0 y 0,5). Como novedad, se detalla que, tal y como ocurre con el ejercicio 2, se puede evaluar en la horquilla de 0 a 0,5 pero el resultado final siempre tiene que ser un múltiplo de 0,10 (no de 0,25, como en cursos anteriores).

6. **Preguntas realizadas frecuentemente.** Se presenta una sección previamente preparada en la que se listan una serie de preguntas frecuentes, tanto a nivel general como de forma específica por pregunta. Estas preguntas se han preparado teniendo en cuenta reuniones de años anteriores, reuniones en otras universidades, y predicciones propias hechas por la coordinadora desde su experiencia.
- Así, se recuerda que, en términos generales: no tienen que contestar las preguntas en orden estricto, no es necesario copiar las preguntas del examen, siempre tienen que contestar sobre un máximo de 10 puntos (factor nuevo con la optatividad), las faltas ortográficas se tienen en cuenta siguiendo los criterios de la Comisión, no a las pautas generales del resto de materias, y se puede utilizar típex, pero se pide que se recalque la mayor limpieza en la presentación posible. Además, se desconoce si el examen se imprimirá en formato vertical u horizontal todavía, no hay más modelos disponibles con el formato 2026 y no se tienen todavía los criterios de corrección para necesidades especiales, que se darán a conocer una vez se obtengan los informes por parte de los centros en la Sección de Acceso. Sobre este punto, se pone de manifiesto la preocupación a la hora de corregir durante el curso estos exámenes; ante esta preocupación, se recuerda que en la actualidad se dispone de las pautas establecidas por el BOCAM en la RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2023, del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad, disponible [aquí](#). Igualmente, se recuerda que, una vez se acerque la prueba, son los centros los que facilitan los datos exactos a la Sección de Acceso, y esta toma las medidas necesarias tanto en adaptación en la realización de la prueba como en las directrices facilitadas al personal corrector. Se anima a consultar con el personal experto en la materia (Orientación) de cada centro en casos de dudas particulares, al no ser ningún miembro de la comisión el personal competente para tomar esta decisión.
 - En cuanto a la pregunta 1, se recuerda la necesidad de copiar exacta y únicamente la evidencia completa, ni más, ni menos, y nada en caso de “Not Given”; no es preciso poner comillas, y se aceptan formato de respuesta “True/T/TRUE” (para las tres opciones de respuesta. Si ponen “Not Mentioned” en lugar de “Not Given”, se aceptará como respuesta válida. Se recuerda que no tiene porqué haber siempre una pregunta de cada tipo, y que la evidencia solo podrá estar en un único lugar del texto y que las preguntas vienen planteadas en orden de aparición de las respuestas en el texto (al igual que ocurrirá en el ejercicio 2 y 3).
 - En cuanto a la pregunta 2, se enfatiza la indicación de no poder copiar literalmente del texto, aunque sí pueda haber alguna palabra aislada. Se recalca que se corrige de forma que la nota final sea múltiplo de 0,10. Se detalla que no hay un número mínimo ni máximo de palabras estipulado para las respuestas, al ser de carácter abierto. Sí se da una respuesta orientativa en la corrección, sobre la que basarse a la hora de corregir.

- En cuanto a la pregunta 3, se recuerda que no podrá haber más de una respuesta válida en el texto y que tendrán que encontrar una palabra; si fueran dos palabras, estas tendrán carácter unitario.
- En cuanto a la pregunta 4, se recalca la necesidad de que pongan una oración gramatical, ortográfica y semánticamente correcta, siendo un error gramatical motivo para no considerar la respuesta correcta, de forma unitaria. En este caso, sí se tendrá en cuenta si tienen errores de *spelling*, pues es precisamente una de las competencias que se miden en este ejercicio.
- En cuanto a la pregunta 5, se señala que no llegar al mínimo de palabras puede significar que la respuesta se considerará incompleta, que no se habrán seguido las pautas e indicaciones del ejercicio, y que por tanto no se podrá corregir como respuesta válida. Se recuerda y se recalca que, en el caso nuevo del escrito personal (correo/carta), bajo ningún concepto podrán firmar ni identificarse en la misma, teniendo que dejar la parte de “firma” en blanco. Esta indicación se recordará de nuevo en el enunciado en su caso. El objetivo es evitar la posibilidad de que el anonimato del ejercicio se vea comprometido; con todo, quedará a criterio de quien corrige si lo que escriba el/la estudiante compromete ese anonimato. De considerar que ocurre así, como sucede con cualquier tipo de marca que observe en el examen, se pondrá en conocimiento de la coordinadora o la sección de acceso correspondiente.

Se recuerda que no se puede proporcionar una lista más detallada de los tipos de redacciones, más allá de lo que ya viene indicado en los criterios específicos de corrección (pregunta 5) y en los aspectos concretos a evaluar (punto 4 y 5) disponibles en el documento de Orientaciones.

Ante la duda surgida de si siempre tiene que haber un ensayo de opinión (o texto argumentativo), se explica que no.

Surge de nuevo la petición/duda de si se va a facilitar una taxonomía de errores, a lo que se responde que no se considera oportuno, viable ni práctico. Se apela a la profesionalidad y conocimiento experto de la lengua inglesa de quien prepara y corrige estas pruebas para reconocer los errores propios del nivel que se está evaluando.

7. **Ruegos y preguntas.** Se abre turno de preguntas y dudas que no se hayan resuelto hasta ahora. Varias personas asistentes insisten en la preocupación que hay general por la ambigüedad en la corrección de algunos ejercicios, sobre todo el 5, e insisten en la necesidad de unificar más la rúbrica y los criterios. Se muestra también preocupación común por las diferencias, aparentemente evidentes en ediciones anteriores, entre el personal corrector; la coordinadora muestra su acuerdo con esta preocupación común y detalla que se hace todo lo posible para que el personal que corrige (tanto de educación secundaria como de universidad) sea lo más profesional y fiable posible, y que, en los casos en los que se ha detectado una falta de rigurosidad o profesionalidad, se ha realizado un informe a la sección de acceso para tomar las medidas pertinentes. Se vuelve a preguntar sobre el diseño del examen (horizontal/vertical), a lo que se responde que se desconoce lo que se pautará este año desde las secciones de acceso pero que, siguiendo los modelos de años anteriores, se podría esperar un formato vertical A4. Se solicita de nuevo que haya unas pautas más claras en cuanto a la corrección de exámenes de estudiantes con necesidades especiales, a lo que se responde con lo mismo que en el punto anterior del acta.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 18.00 horas.



(Firma)

María Muelas Gil